

mar en qual quier tpo de lano sea caerse algunaco
sadiñase de forma.

Por Alcalde de la hermandad en el estado Noble senom
bra de un acuerdo, y conformidad adn Jone Joseph chico
Guerao e firmen hijo de dho J. dñ Pedro Chico, y venden
en el Colegio R. de Nobles a la Villa y Conue de Madrid
donde sea la Seminario para su Razon sede en su
lugar y nre dho dñ Jone Joseph, la posesion de este
pleo a dñ Man. chico e firmen suprimo de J. y dñ
centenares de villa como persona enq. concurren y qua
res Calidades de Hobbleria aua posesion sea y seentenda
jnteam yastatando se restitua astatu. dñ J.

Attest. enes
ta plana
Joseph, pro
pietario
en este em
pleo nota

~~Simos Joseph como propietario en este empleo~~
Por Alc. de la hermandad en el estado Noble senom
bra de la misma conformidad adñ J. p. de Molina
Adam Verino astatu. al qual se le da posesion.

Por Alc. merino senombra de una conformidad a Fran
sejo Rey Verino astatu. a quien se le noti fiqua la
repre y Jure.

Por Comisario Hauero de lporito y Vodega de larey de
y Compras de ambos Genexos guardando la altexnatura
senombra de una conformidad a dñ Pedro Gregorio Al
barer fax. de lre de lre a quien se capon su tuxano y se lea
ga suer para su reprobacion.

Por Alc. de lre senombra tambien a dho dñ Pedro
Gregorio segun dha altexnatura Cuius empleo Va a
nexo a dha Comisaria de lre y Compras y se le noti
figue la repre.

Por de por rano a dho p. rito a lre y Vodega de lre
te de lre a Lucas Duran Verino de lre.

